

UNIDAD EJECUTORA: INSTITUTO DE PATRIMONIO

FECHA DE ELABORACIÓN: 28.12.2021

EJERCICIO ECONÓMICO: 2021

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:  
1000001712

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	REDUCCIÓN
FS66P020 - Instituto Metropolitano de Patrimonio	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530208	Servicio Seguridad y Vigilancia		800,00-
FS66P020 - Instituto Metropolitano de Patrimonio	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530104	Energía Eléctrica	800,00	
<b>TOTAL</b>					800,00	800,00-

SON: CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO

DESCRIPCIÓN: TRASPASO DE CRÉDITO N°18 GASTOS ADMINISTRATIVOS.

EXPEDIENTE No 0400000748

“De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava “Traspasos de Créditos” del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de traspasos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado.”

	ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO
	 <p>Firmado electrónicamente por: EVELYN FERNANDA BARROS CARDENAS</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: NELLY PATRICIA FUSTILLOS JIMENEZ</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: IRINA ALEJANDRA GRANDES AYALA</p>
<b>FUNCIONARIO RESPONSABLE:</b>	ING. EVELYN BARROS	LCDA. PATRICIA FUSTILLOS	ING. IRINA GRANDES
<b>FECHA:</b>	28.12.2021	28.12.2021	28.12.2021

## Hoja de Ruta

**Fecha y hora generación:** 2021-12-28 16:20:14 (GMT-5)

**Generado por:** Evelyn Fernanda Barros Cardenas

Información del Documento			
<b>No. Documento:</b>	GADDMQ-IMP-DAF-2021-1117-M	<b>Doc. Referencia:</b>	GADDMQ-IMP-DAF-2021-1114-M
<b>De:</b>	Sra. Ing. Irina Alejandra Grandes Ayala, Directora Administrativa Financiera, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	<b>Para:</b>	Sra. Arq. Angelica Patricia Arias Benavides, Directora Ejecutiva, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
<b>Asunto:</b>	Solicitud de aprobación de Informe de sustento financiero para traspaso presupuestario, programa Fortalecimiento Institucional a Gestión Administrativa	<b>Descripción Anexos:</b>	--
<b>Fecha Documento:</b>	2021-12-28 (GMT-5)	<b>Fecha Registro:</b>	2021-12-28 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO - COORDINACIÓN FINANCIERA	Nelly Patricia Fustillos Jimenez (GADDMQ)	2021-12-28 16:18:30 (GMT-5)	Reasignar	Evelyn Fernanda Barros Cardenas (GADDMQ)	0	Estimada Eve, por favor proceder conforme normativa legal vigente
INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Irina Alejandra Grandes Ayala (GADDMQ)	2021-12-28 16:15:15 (GMT-5)	Reasignar	Nelly Patricia Fustillos Jimenez (GADDMQ)	0	Estimada Coordinadora: Por favor para su atención en el marco de la normativa.
INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO	Angelica Patricia Arias Benavides (GADDMQ)	2021-12-28 16:11:09 (GMT-5)	Reasignar	Irina Alejandra Grandes Ayala (GADDMQ)	0	Autorizado, favor proceder con el trámite pertinente en el marco de la normativa vigente
INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Irina Alejandra Grandes Ayala (GADDMQ)	2021-12-28 15:51:54 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Irina Alejandra Grandes Ayala (GADDMQ)	2021-12-28 15:51:54 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Irina Alejandra Grandes Ayala (GADDMQ)	2021-12-28 15:51:31 (GMT-5)	Registro	Angelica Patricia Arias Benavides (GADDMQ)	0	

Memorando Nro. GADDMQ-IMP-DAF-2021-1117-M

Quito, D.M., 28 de diciembre de 2021

**PARA:** Sra. Arq. Angelica Patricia Arias Benavides  
**Directora Ejecutiva**  
**INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO**

**ASUNTO:** Solicitud de aprobación de Informe de sustento financiero para traspaso presupuestario, programa Fortalecimiento Institucional a Gestión Administrativa

De mi consideración:

De conformidad al art. 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), Ordenanza PMU N° 004-2020 y normativa conexas; me permito poner a su consideración el informe técnico y propuesta de reforma presupuestaria a través de un traspaso de crédito elaborado por la Unidad de Presupuesto y revisado por la Coordinación Financiera, que contiene partidas presupuestarias para atender requerimientos institucionales del proyecto Gastos Administrativos.

Con los antecedentes expuestos; Sra. Directora Ejecutiva, solicito su autorización para que a través de la Coordinación Financiera se efectivice el traspaso interno de crédito de Gasto Administrativo asignado a la institución en el ejercicio fiscal 2021, por un monto de \$800,00 (*OCHOCIENTOS 00/100 DÓLARES AMERICANOS*) conforme detalle en Anexos 1 y 2; cabe señalar que los movimientos son realizados sobre saldos disponibles no comprometidos de acuerdo a la normativa legal vigente y no altera al techo asignado inicialmente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Irina Alejandra Grandes Ayala  
**DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA**  
**INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO - DIRECCIÓN**  
**ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

**Memorando Nro. GADDMQ-IMP-DAF-2021-1117-M**

**Quito, D.M., 28 de diciembre de 2021**

Referencias:

- GADDMQ-IMP-DAF-2021-1114-M

Anexos:

- INFORME FINANCIERO DE SUSTENTO N.18-signed-signed.pdf
- 2 MATRIZ DE AFECTACIÓN DE TRASPASOS N. 18-signed-signed.pdf
- 2.1 MATRIZ DE AFECTACIÓN DE TRASPASOS N. 18-signed-signed.pdf

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Evelyn Fernanda Barros Cardenas	efbc	IMP-DAF-CFIN-PRES	2021-12-28	
Revisado por: Nelly Patricia Fustillos Jimenez	npfj	IMP-DAF-CFIN	2021-12-28	
Aprobado por: Irina Alejandra Grandes Ayala	iaga	IMP-DAF	2021-12-28	



Firmado electrónicamente por:  
**IRINA ALEJANDRA  
GRANDES AYALA**



**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
SECRETARÍA DE TERRITORIO HÁBITAT Y VIVIENDA  
INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA – UNIDAD DE PRESUPUESTO  
INFORME FINANCIERO DE SUSTENTO**

**PROGRAMA: PROGRAMA: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL  
EJERCICIO FISCAL 2021**

**Antecedentes:**

- Mediante Resolución de Traspaso Presupuestario Nro. 1000000385 del 18 de febrero del 2021, el Director Ejecutivo del IMP, aprobó el traspaso de crédito de proyectos de inversión por un valor total de \$1.522.530,59.
- Mediante Resolución de Traspaso Presupuestario Nro. 1000000389 del 25 de febrero del 2021, el Director Ejecutivo del IMP, aprobó el traspaso de crédito del proyecto Gastos Administrativos, por un valor total de \$32.891,94.
- Mediante Resolución de Traspaso Presupuestario Nro. 1000000520 del 24 de marzo del 2021, el Director Ejecutivo del IMP, aprobó el traspaso de crédito de los proyectos Gastos Administrativos y Remuneración del Personal, por un valor total de \$106.883,60.
- Mediante Resolución de Traspaso Presupuestario Nro. 1000000561 del 07 de abril del 2021, el Director Ejecutivo del IMP, aprobó el traspaso de crédito de proyectos de inversión, por un valor total de \$43.863,34.
- Mediante Resolución de Traspaso Presupuestario Nro. 1000000605 del 19 de abril del 2021, el Director Ejecutivo del IMP, aprobó el traspaso de crédito de proyectos de inversión, por un valor total de \$210.193,16.
- Mediante Resolución de Traspaso Presupuestario Nro. 1000000650 del 28 de abril del 2021, el Director Ejecutivo del IMP, aprobó el traspaso de crédito de proyectos de Gestión Administrativa, por un valor total de \$3.000,00.
- Mediante oficio N.GADDMQ-AG-2021-0553-O del 10 de mayo del 2021 la Administradora General, remitió una modificación a las Normas Técnicas para la Ejecución y Traspaso del Presupuesto Ejercicio Económico 2021.
- Mediante Resolución de Traspaso Presupuestario Nro. 1000000629 del 13 de mayo del 2021, el Director Ejecutivo del IMP, aprobó el traspaso de crédito de proyectos de inversión, por un valor total de \$221.815,83.
- Mediante, Resolución de Traspaso Presupuestario Nro. 1000000754 del 08 de Junio del 2021, el Director Ejecutivo del IMP, aprobó el traspaso de crédito de proyectos de Gestión Administrativa, por un valor total de \$ 67.271,03
- Mediante Resolución de Traspaso Presupuestario Nro. 1000000875 del 05 de Julio del 2021, el Director Ejecutivo del IMP, aprobó el traspaso de crédito de proyectos de inversión, por un valor total de \$271.926,82.

- Mediante Resolución de Traspaso Presupuestario Nro. 1000001064 del 25 de agosto del 2021, el Director Ejecutivo del IMP, aprobó el traspaso de crédito de proyectos de Gastos Administrativo, por un valor total de \$5.000,00.
- Mediante Resolución de Traspaso Presupuestario Nro. 1000001182 del 15 de septiembre del 2021, el Director Ejecutivo del IMP, aprobó el traspaso de crédito de proyectos de Gastos Administrativo, por un valor total de \$280,00.
- Mediante Resolución de Traspaso Presupuestario Nro. 1000001235 del 23 de septiembre del 2021, el Director Ejecutivo del IMP, aprobó el traspaso de crédito de proyectos de Inversión, por un valor total de \$22.813,47.
- Mediante Resolución de Traspaso Presupuestario Nro. 1000001270 del 29 de septiembre del 2021, el Director Ejecutivo del IMP, aprobó el traspaso de crédito de proyectos de Gastos Administrativo, por un valor total de \$4.095,08.
- Mediante Resolución de Traspaso Presupuestario Nro. 1000001312 del 20 de octubre del 2021, la Directora Ejecutiva del IMP, aprobó el traspaso de crédito del proyecto Remuneración del Personal, por un valor total de \$15.000,00.
- Mediante Resolución de Traspaso Presupuestario Nro. 1000001431 del 12 de noviembre del 2021, la Directora Ejecutiva del IMP, aprobó el traspaso de crédito del proyecto Gastos Administrativos, por un valor total de \$3.855,00.
- Mediante Resolución de Traspaso Presupuestario Nro. 1000001441 del 15 de noviembre del 2021, la Directora Ejecutiva del IMP, aprobó el traspaso de crédito de proyectos de inversión, por un valor total de \$459.559,52.
- Mediante Resolución de Traspaso Presupuestario Nro. 1000001670 del 16 de diciembre del 2021, la Directora Ejecutiva del IMP, aprobó el traspaso de crédito de proyectos de inversión, por un valor total de \$11.269,23.
- Mediante memorando No. GADDMQ-IMP-DAF-2021-1114-M del 28 de diciembre del 2021, la Directora Administrativa Financiera solicita el traspaso de recursos a fin de financiar el consumo de energía eléctrica de noviembre 2021.

#### **Base Legal:**

- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización- COOTAD, publicado en Registro Oficial N° 303 del 19 de octubre del 2010.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Registro oficial No. 306 del 22 de octubre del 2010.
- Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, publicado en Registro Oficial 2do. S. 383 del 26 de noviembre del 2014.
- Ordenanza PMU N° 004-2020, del 10 de diciembre del 2020 donde se aprueba el presupuesto general del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito – MDMQ para el ejercicio económico 2021.

- Ordenanza PMU N° 005-2021, del 14 de octubre del 2021 donde se aprueba la reforma al presupuesto general del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito – MDMQ para el ejercicio económico 2021.
- Resolución No. A 0040 de 28 de Diciembre del 2010, mediante el cual crea el Instituto Metropolitano de Patrimonio.
- Resolución A-003 del 15 de enero del 2021, donde el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, emite los lineamientos respecto de la planificación y ejecución presupuestaria, optimización del gasto y, programación de caja y fondos para afrontar las circunstancias de excepción derivadas de la pandemia del COVID-19.
- Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas públicas.
- Normas Técnicas para la Ejecución y traspasos presupuestarios del ejercicio económico 2021, remitidas por la Administradora General del MDMQ mediante oficio N° GADDMQ-AG-2021-0062-O del 20 de enero del 2021.
- Directrices programáticas y presupuestarias para la reforma al Plan Operativo Anual del ejercicio económico 2021, remitidas por la Administradora General del MDMQ mediante oficio N° GADDMQ-AG-2021-0698-O del 14 de junio del 2021.
- Normas para el cierre del ejercicio económico 2021 y apertura del ejercicio económico 2022, remitidas por el Administrador General del MDMQ mediante oficio N.GADDMQ-AG-2021-1387-O del 11 de noviembre del 2021.

### **Análisis Justificativo:**

#### **Programa: Fortalecimiento institucional**

##### **1. Proyecto: Gastos Administrativos**

A inicios del año, y debido a la pandemia del COVID 19 se estimó valores moderados para el consumo de servicio de energía eléctrica de las instalaciones del IMP, dado que la mayoría del personal se encontraba bajo la modalidad del teletrabajo; sin embargo a partir del mes de agosto aproximadamente un 75% del personal del IMP retornó de manera presencial, elevando el consumo del servicio básico y dejando insuficiente los recursos para cubrir los consumos de diciembre del presente año.

Para el efecto; se propone el incremento en la partida presupuestaria 530104 “Energía Eléctrica” por el valor de \$800,00 y la disminución de la partida presupuestaria 530208 “Servicio de Seguridad y Vigilancia” por el mismo valor, que corresponden a saldos disponibles no comprometidos y que no se prevén utilizar hasta finales del ejercicio fiscal.

Del análisis realizado y de conformidad a los Art. 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD); las modificaciones propuestas en este proyecto se efectúan dentro de la misma área, programa, proyecto sobre saldos disponibles no comprometidos, que alcanzan los \$800,00 y no significa afectación al techo presupuestario asignado inicialmente en este proyecto.

Los movimientos por grupo de gasto se muestran de acuerdo al siguiente detalle:

PROGRAMA : GESTION INTEGRAL DEL PATRIMONIO CULTURAL		
7. GASTOS ADMINISTRATIVOS		
GRUPO DE GASTO	DISMINUCION DE CREDITO	INCREMENTO DE CREDITOS
53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	800,00	800,00
<b>TOTAL</b>	<b>800,00</b>	<b>800,00</b>

**Requerimiento:**

Por lo expuesto; Señora Directora Administrativa Financiera me permito poner a su consideración y aprobación el informe de sustento financiero con la Propuesta de Reforma Presupuestaria a través de Traspaso de Crédito, para el proyecto de Gasto Administrativo por un monto total de **USD. 800,00 (Ochocientos con 00/100 DÓLARES AMERICANOS)** según detalle por programas, proyectos y partidas presupuestarias, en ANEXOS 1 y 2.

Cabe señalar que la propuesta fue planteada de conformidad a las Normas Técnicas para la Ejecución del Presupuesto y las Normas Técnicas para Traspasos Presupuestarios remitido mediante Oficio N° GADDMQ-AG-2021-0062-O del 20 de enero del 2021, demás normativa conexas y no significa una alteración al techo del presupuesto inicialmente aprobado para el IMP, ya que los movimientos planteados son efectuados entre saldos disponibles no comprometidos.

Finalmente; me permito recordar que de conformidad con las Normas para el cierre del ejercicio económico 2021 y apertura del ejercicio económico 2022, los traspasos



presupuestarios se debían gestionar hasta el 15 de noviembre del presente año; por lo que previo a efectivizarlo en el sistema financiero SIPARI es necesario gestionar ante la autoridad competente la autorización y apertura de los respectivos sistemas financieros.

**Elaborado,**



Firmado electrónicamente por:  
**EVELYN FERNANDA  
BARROS CARDENAS**

Ing. Evelyn Barros

**Unidad de Presupuesto**

**Revisado,**



Firmado electrónicamente por:  
**NELLY PATRICIA  
FUSTILLOS  
JIMENEZ**

Lcda. Patricia Fustillos

**Coordinadora de Gestión Financiera**

**SECRETARIA DE TERRITORIO HÁBITAT Y VIVIENDA  
INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO**

**MATRIZ TRASPASO DE CRÉDITO  
POR PROGRAMAS Y PROYECTOS**

PROGRAMA	PROYECTO	PRESUPUESTO CODIFICADO	TRASPASO N. 18	PRESUPUESTO REFORMADO	%
<b>PROGRAMA I: GESTION INTEGRAL DEL PATRIMONIO CULTURAL</b>	1. SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL E INMATERIAL DEL DMQ	574.216,23	0,00	574.216,23	0,00%
	2. CONSERVACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL CHQ Y LAS PARROQUIAS URBANAS Y RURALES DEL DMQ	2.941.097,71	0,00	2.941.097,71	0,00%
	3. CONSERVACIÓN DE EDIFICACIONES PATRIMONIALES PARA EQUIPAMIENTO DE SERVICIOS DE GESTIÓN LOCAL Y SOCIAL EN EL DMQ	1.353.844,38	0,00	1.353.844,38	0,00%
	4. CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO DEL DMQ	464.904,24	0,00	464.904,24	0,00%
	5. CONSERVACIÓN DE LA ARQUITECTURA RELIGIOSA EN EL DMQ	401.569,18	0,00	401.569,18	0,00%
	6. CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO DE BIENES MUEBLES DEL DMQ	311.516,23	0,00	311.516,23	0,00%
	<b>TOTAL PROGRAMA I</b>	<b>\$ 6.047.147,97</b>	<b>\$ 0,00</b>	<b>\$ 6.047.147,97</b>	<b>0,00%</b>
	<b>TOTAL INVERSION</b>	<b>\$ 6.047.147,97</b>	<b>\$ 0,00</b>	<b>\$ 6.047.147,97</b>	<b>0,00%</b>
<b>PROGRAMA II: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b>	7. GASTOS ADMINISTRATIVOS	636.315,43	0,00	636.315,43	0,00%
	8. REMUNERACIÓN PERSONAL	2.959.559,26	0,00	2.959.559,26	0,00%
	<b>TOTAL PROGRAMA VII</b>	<b>3.595.874,69</b>	<b>0,00</b>	<b>3.595.874,69</b>	<b>0,00%</b>
<b>TOTAL CORRIENTE</b>		<b>3.595.874,69</b>	<b>0,00</b>	<b>3.595.874,69</b>	<b>0,00%</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO IMP 2021</b>		<b>\$ 9.643.022,66</b>	<b>0,00</b>	<b>\$ 9.643.022,66</b>	<b>0,00%</b>

PROGRAMA	PRESUPUESTO CODIFICADO	TRASPASO N. 18	PRESUPUESTO REFORMADO	%
PROGRAMA I: GESTION INTEGRAL DEL PATRIMONIO CULTURAL	6.047.147,97	0,00	6.047.147,97	0,00%
PROGRAMA II: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	3.595.874,69	0,00	3.595.874,69	0,00%
<b>TOTAL PRESUPUESTO IMP 2021</b>	<b>9.643.022,66</b>	<b>0,00</b>	<b>9.643.022,66</b>	<b>0,00%</b>

**Fuente:** Cédula Presupuestaria y requerimientos institucionales

**Elaborado por:** Ing. Evelyn Barros



Firmado electrónicamente por:  
**EVELYN FERNANDA  
BARROS CARDENAS**

**Revisado por:** Lcda. Patricia Fustillos



Firmado electrónicamente por:  
**NELLY PATRICIA  
FUSTILLOS  
JIMENEZ**

**Fecha:** 28 de Diciembre 2021

3. MATRIZ DE TRASPASOS DE CRÉDITOS POR CENTRO GESTOR Y POSICIÓN PRESUPUESTARIA											
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	EJE	CENTRO GESTOR	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	DETALLE DE LA PARTIDA	CODIFICADO	DISPONIBLE	DISMINUCIÓN	INCREMENTO	NUEVO CODIFICADO	DESC. PROYECTO	NOMBRE PROYECTO
002	CIUDAD INTELIGENTE	FS66P020	G/530208/1PA10 1	Servicio de Seguridad y Vigilancia	275.941,88	92.911,05	800,00		275.141,88	GC00A10100001D	GASTOS ADMINISTRATIVOS
002	CIUDAD INTELIGENTE	FS66P020	G/530104/1PA10 1	Energía Eléctrica	17.855,00	-		800,00	18.655,00	GC00A10100001D	GASTOS ADMINISTRATIVOS
<b>TOTAL:</b>					<b>293.796,88</b>	<b>92.911,05</b>	<b>800,00</b>	<b>800,00</b>	<b>293.796,88</b>		

**Fuente:** Cédula Presupuestaria y requerimientos institucionales

**Elaborado por:** Ing. Evelyn Barros

**Revisado por:** Lcda. Patricia Fustillos

**Fecha:** 28 de Diciembre del 2021



Firmado electrónicamente por:  
**EVELYN FERNANDA  
BARROS CARDENAS**

**ELABORADO POR  
ING. EVELYN BARROS  
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO**



Firmado electrónicamente por:  
**NELLY PATRICIA  
FUSTILLOS  
JIMENEZ**

**REVISADO POR  
LCDA. PATRICIA FUSTILLOS  
RESPONSABLE FINANCIERO**

Memorando Nro. GADDMQ-IMP-DAF-2021-1114-M

Quito, D.M., 28 de diciembre de 2021

**PARA:** Sra. Lcda. Nelly Patricia Fustillos Jimenez  
**Coordinadora de Gestión Financiera**  
**INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO -**  
**COORDINACIÓN FINANCIERA**

**ASUNTO:** Alcance al COMPROMISO DE GASTO N° 2000069205 Energía Eléctrica  
(Gasto Corriente)

De mi consideración:

En respuesta al Memorando N° GADDMQ-IMP-DAF-2021-0977-M de fecha 15 de noviembre de 2021, y alcance al compromiso de Gasto N° 2000069206 de fecha 8 de enero de 2021 con cargo a la partida presupuestaria 53.01.04 Energía Eléctrica (Gasto Corriente) para cubrir los pagos por incremento de consumo de energía durante los meses de noviembre y diciembre del presente año solicito el Traspaso de Fondos que a continuación detallo:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DETALLE	SALDO	REDUCCIÓN	AUMENTO	TOTAL
530208	Servicio de Seguridad y Vigilancia	\$ 92.960,00	\$ 800,00		\$ 92.160,00
530104	Energía Eléctrica	\$ 515,92		\$ 800,00	\$ 1.315,92
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 800,00</b>	<b>\$ 800,00</b>	

Este requerimiento se produce por cuanto el compromiso realizado en el mes de noviembre no alcanzó a cubrir los costos debido a que el personal ya se reintegró a trabajar de manera presencial a las Instalaciones del Instituto Metropolitano de Patrimonio y el saldo en la partida presupuestaria 53.01.04 energía Eléctrica es de \$515,92 USD y se requiere un incremento de valor para cubrir el valor de energía eléctrica que se detalla a continuación:

**Memorando Nro. GADDMQ-IMP-DAF-2021-1114-M**

**Quito, D.M., 28 de diciembre de 2021**

DETALLE DE FACTURAS EMPRESA ELÉCTRICA QUITO CONSUMO NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2021												
DEPENDENCIA	LUGAR	SUMINISTRO	DIRECCIÓN	FACTURA	FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	CONSUMO	No. AUTORIZACIÓN	VALOR FACTURADO	VALORES PENDIENTES	INTERES POR MORA	VALOR REAL A PAGAR
INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO	GARCÍA MORENO Y GUILLESPIE	401953136	GARCÍA MORENO N8-11 MANABÍ	001-999-061573628	20/12/2021	9/01/2022	Desde:17-11-2021-Hasta:15-12-2021	20122021011790053881001200199906157362800881974191	153,08	0,00	0,48	1.153,08
	MUSEO LA FLORIDA	401352326	DE11 ANTONIO COSTAS NS3-104 NS3B / S.VICENTE LA FLORIDA / COCHAPAMBA QUITO	001-999-061643042	21/12/2021	20/01/2022	Desde:24-11-2021-Hasta:21-12-2021	21122021011790053881001200199906164304008819741327,25	327,25	0,00	0,00	27,25
	BODEGA LA MENA	401424852	S20 ECUADOR SN OESA RIO NUEVO / MENA 2 PB / LA MENA - QUITO	001-999-0616536312	21/12/2021	20/01/2011	Desde:24-11-2021-Hasta:21-12-2021	211220210117900538810012001999061653631008819741145,86	145,86	0,00	0,00	45,86
<b>TOTAL A PAGAR</b>												<b>1.226,19</b>

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Irina Alejandra Grandes Ayala  
**DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA**  
**INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO - DIRECCIÓN**  
**ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

Referencias:

- GADDMQ-IMP-DAF-2021-0977-M

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Diego Francisco de la Cadena Guerrero	dd	IMP-DAF-USA	2021-12-27	
Aprobado por: Irina Alejandra Grandes Ayala	iaga	IMP-DAF	2021-12-28	



Firmado electrónicamente por:  
**IRINA ALEJANDRA**  
**GRANDES AYALA**

